



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Hablar de aeroposta argentina, es decir Antoine de Saint Exupery, un aventurero con magia inagotable, un escritor de alegorías, un pensador metafísico, pero sobre todo un gran aviador, que como director de la aeroposta recorrió las rutas aéreas de nuestra Patagonia.

Cuando su avión desapareció en el mar en 1944, Saint Exupery era ya una leyenda.

El artista plástico, Carlos Regazzoni, de amplia trayectoria, especializado en el uso de materiales de desechos, para la creación de sus obras, quiere rendir homenaje a quien fuera, un fanático del aire -curiosa mezcla de escritor con éxito y a la vez aviador celebre-, sobreviviente de múltiples accidentes y peripecias -Antoine de Saint Exupery-.

La extraordinaria visión aeronáutica de un veterano piloto argentino, quedará plasmada por la obra artística de Carlos Regazzoni, al construir un avión de la serie "Arc Enciel" de la aeroposta argentina, en material de desecho de hierro, el mismo será donado a la Comunidad de San Antonio Oeste y permanecerá en exposición en forma permanente en las instalaciones del aeropuerto local que lleva su nombre.

Por ello:

AUTOR: Alfredo Omar Lasalle



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declarar de interés cultural, educativo y social la obra que realizará el artista plástico, Carlos Regazzoni, en homenaje a Antonio Saint de Exubery y que será exhibida en forma permanente en el Aeropuerto de San Antonio Oeste.

Artículo 2°.- De forma.